Gloria Edith Rodríguez Cardenas



Fecha de nacimiento : 07 de Noviembre de 1959
Dirección : Cra 88G # 40B-21 Sur, Bogotá,
ColombiaCelular : +57 300 849 18 93
Email : gggloria2011@gmail.com
Facebook : Gloria Rodri

Perfil :

Soy una persona trabajadora, honesta, comprometida y cumplidora con sus deberes. Enfocada al trabajo de rescate y bienestar animal. Comprometida con esterilizaciones para mejorar el estilo de vida de los animales en condición de calle.

Experiencia

2000 – Act. **Bienestar Animal**
Bogotá - Colombia Localidad Kennedy

Tareas realizadas:
1. Rescate de animales en condición de calle.
2. Realización de jornadas de promoción y prevención sobre el bienestar animal.
3. Creación de jornadas de esterilización a bajo costo.
4. Formación y apoyo de hogares de paso para el bienestar animal.
5. Fortalecer las redes de comunicación entre la comunidad y entidades de bienestar animal.
6. Rescate de animales ferales en condición de calle.

Logros obtenidos :
1. Aumento de ciudadanos consientes y respetuosos de los animales.
2. Mejora en el medio ambiente de la localidad.
3. A los sectores vulnerables se les debe seguir trabajando ya que es la solución para que cada persona sea responsable de su animal de compañía y así los hogares de paso tengamos menos animales.
4. Disminución de animales en condición de calle.
5. Priorización de sectores vulnerables de mayor abandono como : La Rivera, Palmitas, María Paz, Amparo, Corabastos, entre otras.
6. Representación de la localidad de Kennedy a la mesa de comisión ambiental, mesa de esterilizaciones del distrito, consejo de protección y bienestar animal.
7. Trabajé en el año 2019 en el Instituto de protección y bienestar animal con el equipo CES.
8. Gracias a los proyectos que hemos tenido, es mucho lo que se ha avanzado. Pues los animales que están en calle la mayoría están esterilizados. Debemos buscar estrategias para que los animales de los migrantes sean esterilizados.

2021 – 2023 **Clinica Visión de Colombia S.A.S (Auxiliar Logistico**
Bogotá - Colombia **Animalista)** Localidad Kennedy

Tareas realizadas:1. Realización de jornadas de promoción y prevención sobre el bienestar animal.

2023 -2024 Bogotá - Realización de jornadas de promoción y prevención sobre el bienestar animal.
IMPECOS 19/10/2023 hasta el 18/05/2024.
Auxiliar logística.

UNION TEMPORAL KENNEDY : 05/04/2025 Actualmente.
Auxiliar logística.

RECONOCIMIENTO
"ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO" CONCEJO DE BOGOTÁ – 2021 (Bogotá - Colombia)

CERTIFICA QUE:

La señora GLORIA EDITH RODRIGUEZ CARDENAS , identificada con cédula de ciudadanía número 26.468.397de Bogotá D.C., labora con la empresa en la sección de bienestar animal como proteccionista y rescatista desde el 15 de diciembre de de 2022, a la fecha en programas masivos de esterilización de caninos y felinos.

Destacándose por su honestidad y cumplimiento.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 29 de agosto de 2025.



Atentamente;

Laura Esperanza Abaunza Hurtado
Representante Legal

FUNDACIÓN MÉDICOS VETERINARIOS SIN FRONTERAS - NIT. 901.650.285-9
Carrera 14 # 12-55 - Granada, Cundinamarca
medicosveterinariosinfronteras@gmail.com
310 792 97 79

CERTIFICA

Que la señora **Gloria Edith Rodríguez Cárdenas**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 26.468.397** de Campoalegre, prestó sus servicios en nuestra organización en calidad de colaboradora en las actividades relacionadas con la adopción de animales**,** rescate de animales en situación de vulnerabilidad**,** hogar de paso y niñera de gatos a domicilio.

Durante el tiempo de su vinculación con nosotros, desde 02 de marzo de 2014 hasta 18 de diciembre de 2024, la señora Gloria Edith Rodríguez Cárdenas demostró un compromiso excepcional y un profundo sentido de responsabilidad en todas las actividades que se le asignaron. Entre las actividades destacadas se incluyen la gestión y logística de adopciones, el cuidado de los animales rescatados, la gestión de hogares temporales para los mismos, y la atención general en las actividades relacionadas con la protección animal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

Se anexa archivo fotográfico de las jornadas de adopción destacadas.

Atentamente,

María Carolina Álvarez Barón
Directora General
Fundación Voz Gatuna
Correo: vozgatuna@gmail.com
No contacto 310 2090007

Filtros

Documento

Nombre completo

¿Pensionado?

Estado civil

Régimen

Estrato

Genero

Nivel académico

Localidad

Tipo persona

Orientación sexual

Grupo étnico

Buscar

Pagina 1

Agregar

Mostrar

Documento	:	26468397
Nombre completo	:	Gloria rod
Tipo persona	:	Persona Natural
Tipo organización	:	Hogar de paso
Fecha nacimiento	:	07/11/1959
Ocupación	:	independiente
¿Pensionado?	:	NO
Estado civil	:	Soltero/a
Régimen	:	Régimen contributivo (RC)
Estrato	:	Estrato 2
Genero	:	Mujer
Nivel académico	:	Bachiller
Victima conflicto	:	NO
Discapacidad	:	SI
Recibe subsidio	:	NO
Localidad	:	Kennedy
Migrante	:	NO
Orientación sexual	:	Heterosexual
Grupo étnico	:	No Aplica
Meses realiza	:	11 años o mas
¿Activo?	:	SI

Aceptar Cancelar

© 2021 - IDPYBA

Mostrar

Documento	:	
Nombre completo	:	
Tipo persona	:	
Tipo organización	:	
Fecha nacimiento	:	
Ocupación	:	
¿Pensionado?	:	
Estado civil	:	
Régimen	:	
Estrato	:	
Genero	:	
Nivel académico	:	
Victima conflicto	:	
Discapacidad	:	
Recibe subsidio	:	
Localidad	:	
Migrante	:	
Orientación sexual	:	
Grupo étnico	:	
Meses realiza	:	
¿Activo?	:	

JAC BARRIO LLANO GRANDE



Bogotá 01 septiembre 2025

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LLANO GRANDE
Bogotá D.C.

CERTIFICA

La Junta de Acción Comunal del barrio Llano Grande certifica que la señora GLORIA EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS, identificada con C.C. No. 26.468.397 de Bogotá, ha trabajado de manera comprometida y constante tanto con esta Junta como con la comunidad del barrio y del sector de la UPZ 80 – Corabastos.

Su calidad humana, sentido de pertenencia y especial preocupación por el bienestar animal han permitido que la comunidad se beneficie de múltiples iniciativas, entre ellas jornadas de esterilización, atención médica y rescates, en las cuales la señora Rodríguez ha brindado apoyo decidido, entregando lo mejor de sí para mejorar la calidad de vida de los animales del sector.

Desde mi labor comunal y en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal, doy fe de que conozco a la señora Gloria Rodríguez desde hace aproximadamente nueve (9) años, tiempo en el cual hemos coincidido en diversos escenarios de trabajo orientados al bienestar de los seres vivos más vulnerables.

Por lo anterior, es para mí un honor extender la presente certificación a una persona tan valiosa, loable y comprometida como lo es la señora Gloria Edith Rodríguez Cárdenas.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Derly Beltrán

A.C. LLANO GRANDE
Presidente

DERLY BELTRÁN SOSSA
REPRESENTANTE LEGAL
JAC LLANO GRANDE

Filtros

Documento

Nombre completo

¿Pensionado?

Estado civil

Régimen

Estrato

Genero

Nivel académico

Localidad

Tipo persona

Orientación sexual

Grupo étnico

Buscar

Pagina 1

Agregar

Mostrar

Documento	:	26468397
Nombre completo	:	Gloria rod
Tipo persona	:	Persona Natural
Tipo organización	:	Hogar de paso
Fecha nacimiento	:	07/11/1959
Ocupación	:	independiente
¿Pensionado?	:	NO
Estado civil	:	Soltero/a
Régimen	:	Régimen contributivo (RC)
Estrato	:	Estrato 2
Genero	:	Mujer
Nivel académico	:	Bachiller
Victima conflicto	:	NO
Discapacidad	:	SI
Recibe subsidio	:	NO
Localidad	:	Kennedy
Migrante	:	NO
Orientación sexual	:	Heterosexual
Grupo étnico	:	No Aplica
Meses realiza	:	11 años o mas
¿Activo?	:	SI

Aceptar Cancelar

© 2021 - IDPYBA

Mostrar

Documento	:	
Nombre completo	:	
Tipo persona	:	
Tipo organización	:	
Fecha nacimiento	:	
Ocupación	:	
¿Pensionado?	:	
Estado civil	:	
Régimen	:	
Estrato	:	
Genero	:	
Nivel académico	:	
Victima conflicto	:	
Discapacidad	:	
Recibe subsidio	:	
Localidad	:	
Migrante	:	
Orientación sexual	:	
Grupo étnico	:	
Meses realiza	:	
¿Activo?	:	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GLORIA EDITH RODRIGUEZ CARDENAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **26468397** de CAMPOALEGRE

(VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

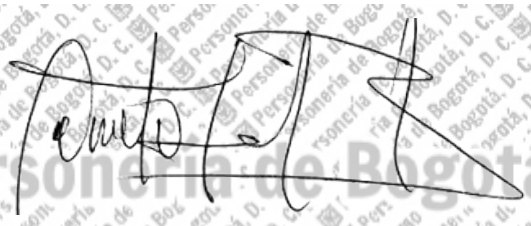
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de agosto de 2025, a las 11:34:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26468397
Código de Verificación	26468397250827113436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:36:00 AM horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26468397**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARDENAS GLORIA EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Radicado No. 20255830760481
Fecha: 01/09/2025 10:27:17 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) GLORIA EDITH RODRIGUEZ CARDENAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 26468397, tiene su domicilio en KR88G#40BSUR-21, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 01 del mes Septiembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 9/1/2025

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 09:59:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26468397** y Nombre: **GLORIA EDITH RODRIGUEZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122684536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir